



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

25 JUN 2008

Recibido.....14³⁰.....Hs.

Exp. N°.....20717.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:


- 1- Realizar la primer Reunión Conjunta de Discusión Interna, a los fines de estimar el aspecto presupuestario destinado a políticas públicas concernientes a la niñez y adolescencia.
- 2- Participan de la mencionada reunión de discusión interna, las Comisiones de Presupuesto, Derechos y Garantías, Promoción Comunitaria conjuntamente con los funcionarios responsables del Poder Ejecutivo que estén relacionados con la temática de la niñez y adolescencia.
- 3- Serán citados a fines de participar de la estimación presupuestaria, a discutir, funcionarios responsables del Ministerio de Justicia y Derechos humanos, Ministerio de Desarrollo Social, juntamente con la Dirección General del Servicio Penitenciario, Subsecretaría de Asuntos Penales Juveniles, Dirección General del Menor en Conflicto con la Ley Penal y de cada una de las áreas con competencias relacionadas,
- 4- Fijese como fecha para la referida jornada especial el día 06 de agosto del corriente año a las 17 horas en el Recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.
- 5- De forma.-




SILVINA FRANA
Diputada Provincial



ALICIA VERONICA GUTIERREZ
Diputada Provincial



GERARDO RICO
VICEPRESIDENTE
Comisión de Derechos y Garantías
CÁMARA DE DIPUTADOS



MÓNICA CECILIA PERALTA
PRESIDENTA
Comisión de Derechos y Garantías
CÁMARA DE DIPUTADOS

FUNDAMENTOS:

La realidad social, económica y política esta marcando sin dudas sectores de conflictividad que exigen respuestas. Respuestas urgentes, pero a la vez



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

garantizadoras de derechos constitucionales. Respuestas eficaces, pero también coherentes con un estado de derecho.

Proteger a los más pequeños, a los niños de aquellas situaciones que pueden alterar el normal desenvolvimiento social y afectivo, además de fomentar la integración de aquellos que han cometido alguna falta o delito, son algunas de las actuaciones que la provincia debe generar contando con un presupuesto que satisfaga tales necesidades, atento a promover y garantizar el desarrollo y la protección integral de los niños/as y adolescentes.

Cuando comparamos, entonces, esta conflictividad emergente con las respuestas débiles en cuanto a las necesidades que advertimos como ineludibles, nos encontramos con cuestiones irresolutas, debe dar desde la gestión de gobierno a esta conflictividad de los niños/as y adolescentes en riesgo o en conflicto con la ley penal, incluyendo problemáticas como la pobreza, el delito, la marginalidad.

Seguramente no debe darse una solución. que intenta el aumento de las penas y la creación de nuevas conductas penales, respondiendo al diseño de reacción más facilista y en algún punto hasta demagógica, sin tener en cuenta las consecuencias de más largo alcance de resonancia social.

Crear políticas públicas en miras a reivindicar el valor de la equidad social en una de las franjas etarias que se ve más desprotegidas; en el ámbito de nuestra Provincia es indispensable para restaurar derechos vulnerados y prevenir la violación de estos la implementación de diversos programas, sistemas de becas de estudio, con posterior inserción laboral, subsidios para las familias, tratamientos de drogodependencia entre otros.


Por todo lo expuesto, pido a mis pares me acompañen en la firma del presente proyecto de declaración.



SILVINA FRANA
Diputada Provincial



ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ
Diputada Provincial



GERARDO RICO
VICEPRESIDENTE
Comisión de Derechos y Garantías
CÁMARA DE DIPUTADOS



MÓNICA CECILIA PERALTA
PRESIDENTA
Comisión de Derechos y Garantías
CÁMARA DE DIPUTADOS